

COMISION PERMANENTE DE LA FEDERACION ARAGONESA DE HIPICA.

En Zaragoza, a siete de Agosto del año 2017.

Se reúne la Comisión Permanente de la Federación Aragonesa de Hípica, en la sede de la misma, siendo las 19,00 horas del indicado día.

Se encuentran presentes:

D^a Paula Solanas Val

D. Mauricio Silva Loaso

D. Enrique Baldellou.

Número de miembros suficiente para la celebración de dicha reunión y la adopción de los pertinentes acuerdos, (Artículo 30 punto 3 de los Estatutos de la Federación).

- En primer lugar, por una circunstancia de extrema necesidad y urgencia, tras un breve debate se acuerda por unanimidad de los miembros presentes, la solicitud de un préstamo personal a la Entidad Financiera Ibercaja Banco, a los efectos, de poder abonar el seguro de responsabilidad civil de correspondiente a las tarjetas federativas de caballos, ya que el pago se tenía que realizar antes del 31 de julio. Si no la póliza quedaría cancelada. Se ha negociado con la compañía a través del corredor un aplazamiento hasta la primera semana de septiembre. Cantidad que asciende a 7.500€ (siete mil quinientos euros).

- En segundo lugar, de igual urgencia, es efectuar el abono del segundo y último plazo de la indemnización a favor de D. José M^a Milla, en base al acta de conciliación Judicial, en la que el trabajador optó por la resolución voluntaria del contrato laboral. Dicho pago debe efectuarse como fecha límite el día 5 de Septiembre del presente año. Para ello, la Federación también carece de recursos, por lo que unánimemente los miembros de la Comisión deciden solicitar un préstamo por la cuantía que pende de pago, que asciende a 22.507,20€ (veintidos mil quinientos siete euros con veinte céntimos de euro)

Por todo ello, la Comisión Permanente, reunida, y en base a los estatutos de la Federación Aragonesa de Hípica y concretamente el artículo 30 de los mismos y según lo que lo señalado en su punto 2,

“..... Serán funciones de la comisión Permanente , los asuntos de mero trámite y los urgentes, dando cuenta de ellos, a la mayor brevedad posible a la Junta Directiva....”

Y,

siguiendo la normativa estatutaria, dado que los asuntos a los que se refiere la reunión son de carácter urgente, considerando muy graves las consecuencias que su incumplimiento podría generar en los miembros federados y en la propia Federación, se decide por unanimidad la solicitud de las cantidades indicadas a la Entidad bancaria, mediante un préstamo personal a 3 meses de 30.007,20€ que cubra las mismas. El préstamo será ratificado por la Asamblea, convocada para el 15 de septiembre, momento en el que se presentarán las cuentas anuales y se expondrá un planteamiento para solucionar la tesorería hasta fin de año.

Por otra parte, y a mayor abundamiento, la Junta Directiva, en su sesión celebrada el día 6 de Junio del presente año, ya aprobó la solicitud de un préstamo para la realización de

los pagos indicados, ya que no se preveía, que en breve, la Diputación General de Aragón realizase su aportación anual, como así ha sido.

Y siendo las 20,30 horas del día señalado, y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la Comisión Permanente, habiendo adoptado por unanimidad los acuerdos señalados.